

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL Departamento de Adquisiciones

PARRAL, 31 de Agosto del 2011.-

## DECRETO EXENTO Nº 4047

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.
- 2.- El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto Nº 858, de fecha 28.12.2010
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de 2 equipos de aire acondicionado para implementación oficina Alcaldía y Sala de Reuniones.
- 4.- El presupuesto de la empresa "Víctor Gutiérrez Parada", en el cual se especifica el detalle de los equipos a adquirir.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N°10, N°7 letra f el cual indica que cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia.
- 6.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo Nº10, Nº7 letra j el cual indica que Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Que; El proveedor Sr. "Víctor Gutiérrez Parada" a realizado servicios en lo referido a reparación e instalación de equipos de aire acondicionado por un periodo considerable al municipio, entregando confianza, seguridad y garantía en los servicios prestados.

Que; Es necesario realizar la adquisición de 2 equipos de aire acondicionado (1 equipo 12000 BTU Sala de Reuniones y 1 equipo 18000 BTU Alcaldía), para implementación oficina alcaldía y sala de reuniones acuerdo a documentación adjunta.

## **DECRETO:**

- 1° AUTORIZASE, la contratación del proveedor Sr. "VICTOR GUTIERREZ PARADA", RUT Nº 12.546.010-0, por concepto de adquisición de equipos de aire acondicionado, de acuerdo a cotizaciones adjuntas, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercado Publico por la suma de \$720.000.- (Setecientos Veinte Mil Pesos.)
- 2º IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-29-05-001 "MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLAȘI

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

 $\bigcap$ 

V°B° ASESOR

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

URIDI

nall

IUE/ARC/RLG/rlg. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)